

herramienta 24

Mapeo de las disposiciones nacionales que protegen a los niños en los conflictos armados en el país donde opera su organización

Preguntas de orientación

» **Nota:** Es posible que la oficina de UNICEF en el país ya haya realizado un mapeo de las obligaciones nacionales de su país relativas a derechos y protección de niños y niñas. Revise la página web de UNICEF o contáctese con la organización para saber si dicha información ya está disponible.

Marco legal:

- ¿Cómo se define “niño/niña” en la legislación nacional?
- ¿Alguna de las seis violaciones graves está tipificada penalmente en la legislación nacional?
- ¿La ley establece una edad mínima para incorporarse a las fuerzas armadas? (de forma obligatoria y/o voluntaria)
- ¿Qué autoridad se ocupa de gestionar las denuncias sobre conducta de soldados o presuntos actos delictivos relacionados con una violación grave?
- ¿Ante qué tipo de jurisdicción (militar u ordinaria) pueden ser enjuiciados los miembros de las fuerzas armadas cuando se sospecha que han cometido un delito relacionado con una violación grave?
- ¿Cuál es la edad mínima de responsabilidad penal?
- ¿Hay precedentes de niños o niñas que hayan sido procesados penalmente por su asociación con un grupo armado?
- ¿Qué garantías procesales existen para los niños y las niñas en conflicto con la ley?
- ¿Hay un programa de protección de testigos? En caso afirmativo, ¿qué ofrece? ¿Quiénes reúnen las condiciones para ser incluidos? ¿Cuál es el proceso para obtener tal protección?

Marco administrativo/de políticas:

- ¿Cuáles son las directrices administrativas y de políticas relevantes para la protección de los niños afectados por conflictos armados?
- ¿Cuál es la política de inscripción de nacimientos y qué tipo de prueba de edad está disponible normalmente para la verificación de las edades?
- ¿Cuál es el procedimiento de reclutamiento y quiénes son responsables de implementarlo dentro de las fuerzas armadas? ¿Cómo es el proceso de verificación de edad?
- ¿Las fuerzas armadas cuentan con procedimientos estándares para cuando capturan a menores de edad asociados con

grupos armados durante un combate u otro tipo de acción militar? (en particular en lo que se refiere a la detención, al interrogatorio y a la entrega de niños y niñas).

- Si existen tropas extranjeras en el país (p. ej., fuerzas de mantenimiento de paz, fuerzas de intervención extranjera), ¿tienen estos procedimientos estándares similares a los mencionados precedentemente?
- ¿Existe una política de prevención de la violencia sexual dentro de las fuerzas armadas nacionales y/o fuerzas extranjeras con presencia en el país (p. ej., “política de tolerancia cero”)?
- ¿Existe una política para la protección de escuelas y hospitales dentro de las fuerzas armadas y/o fuerzas extranjeras con presencia en el país?
- ¿Existe un proceso formal de desmovilización (desvinculación) y reintegración para niños asociados con fuerzas armadas o grupos armados? En caso afirmativo, ¿qué instituciones son responsables y qué pasos se deben seguir? En caso negativo, ¿de qué manera se ha desmovilizado y reintegrado a niños en el pasado?
- ¿Existe un proceso formal de reforma del sector de seguridad en curso? En caso afirmativo, ¿de qué manera aborda las cuestiones relacionadas con la protección de niños y niñas?
- ¿Las partes en conflicto participan en algún proceso de paz o mecanismo de justicia transicional? ¿Qué acuerdo, compromiso o políticas han resultado de tal proceso?

herramientas relacionadas

- 🔗 **herramienta 23** – Ficha “Mapeo de las obligaciones internacionales relevantes al país donde opera su organización”
- 🔗 **herramienta 22** – Preguntas de orientación “Análisis de actores interesados”
- 🔗 **herramienta 55** – Preguntas de orientación “Planificar la incidencia sobre violaciones graves”